

Ley Nº 16.815

ARMADA NACIONAL

AUTORIZASE LA SALIDA DEL PAIS AL BUQUE ESCUELA CAPITAN MIRANDA, A EFECTOS DE REALIZAR EL VIAJE XVII VIAJE DE INSTRUCCION

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Unico.- Autorízase la salida del país del Buque Escuela ROU "Capitán Miranda" y su tripulación, a efectos de realizar el XVII Viaje de Instrucción desde el 8 de abril hasta el 10 de noviembre de 1997, visitando puertos de los siguientes países: Brasil, Estados Unidos de América, España, Malta, Egipto, Israel, Turquía, Ucrania, Rusia, Rumania, Grecia, Italia, Francia y Argentina.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo a 2 de abril de 1997.

CARLOS BARAIBAR, Presidente. Martín García Nin, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 7 de abril de 1997.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

SANGUINETTI. RAUL ITURRIA. CARLOS PEREZ del CASTILLO.

Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo.